

**621-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las quince horas con dos minutos del veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho.

**Proceso de conformación de estructuras en el cantón de QUEPOS de la provincia de PUNTARENAS por el “PARTIDO NUEVA REPÚBLICA”.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el PARTIDO NUEVA REPÚBLICA celebró el día diecisiete de noviembre del año dos mil dieciocho, la asamblea del cantón de QUEPOS de la provincia de PUNTARENAS, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político de cita presenta inconsistencias y quedó integrada, en forma incompleta, de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS  
CANTÓN QUEPOS**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>PUESTO</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	114580384	DAVID LORENZO SEGURA GAMBOA
TESORERO PROPIETARIO	603650502	WESLEY NUÑEZ VALVERDE
PRESIDENTE SUPLENTE	602750927	ZULEIKA SELVA GONZALEZ
SECRETARIO SUPLENTE	503080491	ERLEN ANDREY JIMENEZ ALVARADO
TESORERO SUPLENTE	113550791	GRACIELA GIOCONDA MENDEZ HERRERA

**FISCAL**

<b>PUESTO</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	602270783	FANNIER GERARDO CASTRO BLANCO

**DELEGADOS**

<b>PUESTO</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
TERRITORIAL	503080491	ERLEN ANDREY JIMENEZ ALVARADO
TERRITORIAL	114580384	DAVID LORENZO SEGURA GAMBOA
TERRITORIAL	602750927	ZULEIKA SELVA GONZALEZ
TERRITORIAL	108340804	VICTOR PIZARRO ORTIZ
SUPLENTE	113550791	GRACIELA GIOCONDA MENDEZ HERRERA
SUPLENTE	603650502	WESLEY NUÑEZ VALVERDE
SUPLENTE	603320205	LILLIANA MENDEZ MEDINA

**Inconsistencia:** En lo que respecta al nombramiento de la señora Karla Daniela Calvo Cortes, cédula de identidad número 113420321, designada como secretaria propietaria

y delegado territorial propietaria, no procede en virtud de que presenta doble militancia con el partido Alianza Demócrata Cristiana, al haber sido acreditada mediante resolución 796-DRPP-2017 de las doce horas tres minutos del diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, como presidenta suplente en la asamblea celebrada el veinticinco de febrero de dos mil diecisiete en el cantón de Quepos de la provincia de Puntarenas. Dichos cargos podrán ser subsanados mediante la presentación de la carta de renuncia con el recibido respectivo del partido Alianza Demócrata Cristiana, si ese es su deseo, de lo contrario deberá el Partido Nueva Republica celebrar una nueva asamblea cantonal para nombrar dichos puestos.

En virtud de lo expuesto, se encuentran pendientes las designaciones del secretario propietario y un delegado territorial propietario.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/jfg/dsd  
C.: Expediente N° 253-2018, Partido Nueva República  
Ref.: No. 4261-2018